



RESOLUCIÓN

VISTO:

Que en el periodo invernal se efectúa el receso de las actividades legislativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de dar un marco formal legal a la decisión adoptada, es dable traducir lo expuesto en una norma del Cuerpo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1º: Efectuar Receso en la actividad legislativa, desde el día 10 de Julio de 2018 hasta el día 20 de Julio de 2018 inclusive. -

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. -

RESOLUCIÓN Nº 17/18